



NORMATIVA GENERAL DE CAMPEONATOS EN EDAD ESCOLAR PARA LA TEMPORADA 2019/2020 DE TAEKWONDO

1.- CATEGORIAS Y EDADES:

Los competidores que participen en los Campeonatos en edad Escolar lo harán en las siguientes categorías, habiendo unificado criterios en cuanto a las categorías de técnica y combate, teniendo en cuenta la divisiones según marca la orden de la Junta, así como las Categorías oficiales según la RFET y las cuales tomamos como base.

CATEGORIA	AÑOS NACIMIENTO
PRECADETE (10 y 11 años)	2009-2010
CADETE (12, 13 y 14 años)	2008-2007-2006
JUNIOR (15, 16 y 17 años)	2005-2004-2003

A su vez, cada una de las modalidades están divididas en según categoría y peso (Kyorugui) o categoría y grado (Poomsae)

1.1.- CATEGORIAS DE COMBATE (30)

1.1.1. **Categoría Precadete (2009-2010)** Se dividirán en masculino y femenino, aunque los pesos serán iguales para ambas categorías.

CATEGORIA	PESOS
Minimosca	-23kg
Mosca	23-25kg
Gallo	25-27kg
Pluma	27-29kg
Ligero	29-31kg
Superligero	31-34kg
Semimedio	34-37kg
Medio	37-40kg
Semipesado	40-45kg
Pesado	+45kg



1.1.2.-Categoría Cadete(2006-2007-2008) Se dividirán en masculino y femenino

	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	- 33 KG.	- 29 KG.
Mosca	33.- 37 KG.	29.- 33 KG.
Gallo	37.- 41 KG.	33.- 37 KG.
Pluma	41.- 45 KG.	37.- 41 KG.
Ligero	45.- 49 KG	41.- 44 KG.
Superligero	49.- 53 KG	44.- 47 KG.
Semimedio	53.- 57 KG	47.- 51 KG.
Medio	57.- 61 KG	51.- 55 KG.
Semipesado	61.- 65 KG	55.- 59 KG.
Pesado	+ 65 KG	+ 59 KG.

1.1.3.-Categoría Junior(2003-2004-2005). Se dividirán en masculino y femenino

	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	-45kg	-42kg
Mosca	45-48kg	42-44kg
Gallo	48-51kg	44-46kg
Pluma	51-55kg	46-49kg
Ligero	55-59kg	49-52kg
Superligero	59-63kg	52-55kg
Semimedio	63-68kg	55-59kg
Medio	68-73kg	59-63kg
Semipesado	73-78kg	63-68kg
Pesado	+78kg	+68kg

1.2.- CATEGORIAS POOMSAE (17)

1.2.1.-Categoría Precadete (2009-2010) se dividirán en Masculina y femenina

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Categoría A	Mínimo Naranja-Verde	Taeguk Sam Chang
Categoría B	Blanco a Amarillo Naranja	Taeguk Il chang

1.2.2.-Categoría Cadete (2008-2007-2006) se dividirán en Masculina y femenina

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Categoría A	Mínimo 1 Poom	(ver punto 5.2)
Categoría B	Verde a Marrón	Taeguk I Chang



1.2.3.-**Categoría Junior (2005-2004-2003)** se dividirán en Masculina y femenina

	GRADO	POOMSAE MÍNIMO
Categoría A	Mínimo 1 Poom	(ver punto 5.2)
Categoría B	Amarillo a Marrón	Taeguk Sam Chang

1.2.4.-**Categorías Sincronizada(2010 al 2003)** No se dividirán en Masculina y femenina

1.2.4.1.- Las parejas deberán ser mixtas (chico y chica)

1.2.4.2.- Los tríos no podrán ser mixtos (bien masculinos, o bien femeninos)

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Pareja A	Mínimo 1 poom	(ver punto 5.2)
Pareja B	Blanco a Marrón	Taeguk Sam Chang
Trio A	Mínimo 1 poom	(ver punto 5.2)
Trio B	Blanco a Marrón	Taeguk Sam Chang

1.2.5.- **Categorías Freestyle**

1.2.5.1.- Se competirá en categoría única de grado, edad, cinturón y sexo

1.2.5.2.- Para reglamento ver normativa de la RFET sobre Freestyle.

2.- MODO DE COMPETICION

2.1.- FASES PROVINCIALES:

2.1.1.-Tendrán lugar 2 fases provinciales clasificatorias.

2.1.1.1.-Técnica: En cada jornada se realizar 3 poomsae, en 3 tapices distintos, de modo seguido sin poder repetir en ninguno de ellos el mismo poomsae (excepto cinturones de Blancos a Amarillos/Naranjas) con sanción de 1 punto de la nota del poomsae repetido para las categorías no indicadas.

2.1.1.2.- Combate: Se harán torneos con cruces eliminatorios. Los sorteos de dichos enfrentamientos serán al azar buscando que todos los niños de la misma categoría y peso compitan entre ellos.

2.1.2.- En cada jornada se elaborara un ranking según las puntuaciones y se otorgaran puntos a razón del puesto en el mismo.

- Ranking de Poomsae y de Combate: La puntuación irá en escala de 10 puntos quedando así:
 - 1º Clasificado/a -10 puntos
 - 2º Clasificado/a - 9 puntos



- 3º Clasificado/a - 8 puntos
- 4º Clasificado/a - 7 puntos
- 5º Clasificado/a - 6 puntos
- 6º Clasificado/a - 5 puntos
- 7º Clasificado/a - 4 puntos
- 8º Clasificado/a - 3 puntos
- 9º Clasificado/a - 2 puntos
- 10º Clasificado/a - 1 punto

2.2.- FASE FINAL

2.2.1.- Los 8 primeros clasificados del ranking en cada categoría pasaran a disputar la fase final.

2.2.2.- En las categorías tanto de técnica como de combate se disputaran por el mismo sistema que se ha venido realizando hasta el momento.

2.2.3.- Al término de la Jornada Final, se darán 1 Oro, 1 Plata y 2 Bronce según el resultado de la última jornada, siendo estos los vencedores de la temporada del Taekwondo Escolar.

CALENDARIO 2019/2020

- 1ª Jornada en Las Pedroñeras (Cuenca) mes de febrero de 2020
- 2ª Jornada en Guadalajara capital o provincia mes de abril de 2020
- Jornada Final en Ciudad Real capital o provincia, mes de mayo de 2020

Lo cual se pone en general conocimiento para los efectos oportunos

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

Para participar en el CRDEE, y según la normativa del mismo, NO SERÁ OBLIGATORIO estar en posesión de una licencia federativa. Sin embargo, y por las características especiales de este deporte como Arte Marcial, la Federación de Castilla-La Mancha de Taekwondo y DD.AA, RECOMIENDA que todos sus deportistas tengan licencia en dicha Federación, ya que los practicantes de esta disciplina deportiva necesitan estar dados de alta con su correspondiente licencia para que le sean reconocidos por un lado, la validez del cinturón que poseen, y por otro, para poder optar al examen de cinturón negro al reunir el número de licencias mínimas tanto continuas como alternas exigibles en la normativa de la RFET. Así pues;

3.1.- Podrán participar en las distintas actividades y modalidades del Campeonato Regional Deporte en Edad Escolar, alumnos/as de los centros educativos no universitarios de Castilla la Mancha y deportistas en general **que tengan licencia en la Federación de Castilla la Mancha de Taekwondo**, personas que actúen como entrenadores/as o acompañantes y como delegados de las entidades dentro de la normativa federativa, así como el personal docente de los centros educativos participantes.



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA

C/ Pozo Dulce, 2

13001 CIUDAD REAL

Telef. 926229193

e.mail: tkdcastillalamancho/agmail.com

http://www.castillalamanchoataekwondo.com/

3.2.- Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que realicen la práctica de Taekwondo y agrupen al resto de participantes en equipos o grupos como pueden ser:

- Centros Docentes de Castilla-La Mancha
- Entidades Deportivas inscritas en el R.E.D. de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la región
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público

3.3.- Cada entidad podrá inscribir a un máximo de 24 deportistas en Técnica y 36 en Combate, repartidos entre todas las categorías.

3.4.- La competición –aún no siendo actividad oficial, ni homologada–, se regirá por la normativa de la Real Federación Española de Taekwondo, adaptando la nomenclatura a las edades dispuestas en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.

3.5.- **Documentación:** Se presentará al personal de organización al comienzo de la competición toda la documentación que acredite su identidad (DNI o Libro de Familia), autorización paterna y que le sea requerida.

3.6. - **Seguro Deportivo:** Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido para tal fin, quedando exenta la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha, en todos aquellos en que el deportista NO disponga de la licencia federativa anual obligatoria.

3.7.- La organización asumirá el arbitraje (sólo árbitros colegiados), transporte y se hará cargo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones).

3.8.- **SOLAMENTE** estará permitido el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y árbitros colegiados inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.

4.- DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL

Todos los participantes deberán presentar control de campeonato, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

- permiso paterno

REGISTRO DE SALIDA Nº 126/09/2019



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA

C/ Pozo Dulce, 2

13001 CIUDAD REAL

Telef. 926229193

e.mail: tkdcastillalanchao/agmail.com

http://www.castillalanchataekwondo.com/

- DNI, o Pasaporte o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Todos los Kup para ser oficiales deberán estar homologados y expedidos por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha, así como la licencia anual federativa en vigor que lo respalde, en caso contrario no tendrán ninguna validez y se consideraran blancos.

5.- CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE COMBATE

5.1.- El pesaje de los competidores se realizará el mismo día del campeonato a la hora que previamente se indique.

5.2.- Mediante hoja Excel mandada a cada equipo (no se admitirá de otra manera) enviándola a campeonatostkdclmo@hotmail.com

5.3.- En caso de que un competidor no dé el peso en los plazos establecidos, quedará automáticamente descalificado.

5.4.- El sorteo de los combates se realizará el jueves de la misma semana a celebrar el campeonato, a las 19,00 horas. De los equipos que no se hayan recibido inscripciones no podrán participar. Serán reenviados a los equipos por correo electrónico.

5.5.- Los combates se desarrollarán en dos o tres pistas. Los competidores serán avisados por megafonía con antelación con el fin de que se preparen para salir a la pista. Se realizarán tres avisos si el competidor no se presenta en la pista comenzará la cuenta de un minuto. A la finalización del mismo, si el competidor sigue sin presentarse será descalificado.

5.6.- Protecciones reglamentarias: Todos los competidores deberán pasar por la mesa de registro antes de competir para comprobar si efectivamente llevan:

- Petos electrónicos (Pone la organización)
- Patucos electrónicos
- Casco (con pantalla en las categorías inferiores)
- Protecciones de brazo
- Espinilleras
- Coquilla, obligatoria para categorías Infantil y Cadete
- Bucal, obligatorio

5.7.- Protecciones opcionales:

- Protecciones de manos.
- Todos los competidores deberán llevar las protecciones homologadas por la WTF.

REGISTRO DE SALIDA Nº 126/09/2019



Pueden consultar la lista de material homologado en la web de la WTF:
http://www.org/wtf_eng/site/about_wtf/recognized.html

Además se revisará si los competidores portan objetos como pendientes, relojes, cadenas o demás objetos que puedan provocar algún daño durante el combate. Los competidores deberán quitarse los objetos mencionados anteriormente.

5.8.- La duración de los combates será:

CATEGORIA	ASALTOS	DURACION ASALTO	DESCANSO
PRECADETE	3	1 MIN	30 SEG
CADETE	3	1 MIN 30 SEG	30 SEG
JUNIOR	3	2 MIN	30SEG

El tiempo de los combates podrá variar en el transcurso del campeonato según la decisión del comité técnico.

6.- CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE TECNICA

6.1.En la modalidad de Tríos, solo podrá participar un trio masculino y uno femenino por club en cada una de las fases incluyendo la final. Tanto los puntos, como la clasificación será relativa al Club y no a los integrantes del mismo.

6.2.- En las categorías A, los competidores deberán realizar los poomsae de la siguiente manera:

JORNADA	POOMSAES
1º JORNADA	4º , 5º y 6º (Sa Chang, Oh Chang, Yuk Chang)
2º JORNADA	7º, 8º y Koryo (Chil Chang, Pal Chang, Koryo) KUMGANG, TAEBECK, LIBRE
JORNADA FINAL	CUARTOS: 4º Y 5º SEMIFINAL: 7º Y 8º FINAL(Sorteo se hará antes del campeonato con la presencia de todos los técnicos) KORYO, KUMGANG, TAEBECK

6.3.- Los sorteos serán aleatorios.

6.4.- Arbitraje: Según normativa de la RFET

6.5.- FREESTYLE: Según normativa de la RFET



7.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA ÁRBITROS

Según normativa de la JCCM, todos los árbitros deportivos deberán estar debidamente titulados y colegiados para participar en actividades organizadas por la misma, y así poder acogerse a los beneficios de las mismas.

Por lo cual esta Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha recomienda:

- a) Estar debidamente colegiado en la temporada en curso para todos aquellos árbitros que tengan la colegiación caducada.
- b) Los árbitros que hayan realizado el curso de titulación en 2019, la colegiación la tienen en vigor con la validez siguiente:
 - Curso mes de marzo 2019, válida hasta marzo 2020
 - Curso mes de abril 2019, válida hasta abril 2020
 - Curso mes de mayo 2019, válida hasta mayo 2020
 - Curso mes de octubre 2019, válida hasta octubre 2020
- c) Los árbitros que hubiesen efectuado el curso en años anteriores y no hubiesen renovado esta colegiación deberán hacerlo para poder acogerse a los beneficios que indique la JCCM.

CRITERIOS A SEGUIR PARA ENTRAR EN OPCIÓN DE SELECCIÓN A LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DE ESPAÑA MEDIANTE RESULTADOS EN LOS CAMPEONATOS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

Al no tratarse de una actividad oficialmente reglada por la RFET y por ende todas las territoriales adscritas a la misma, la posibilidad de acceso directo por resultados finales de los JJ.EE. a los CC.EE, es nula, más cuando la normativa de participación en los citados JJ.EE. no exige la tenencia obligatoria de licencia federativa.

No obstante y con el fin de que los ganadores y clasificados en los mencionados JJ.EE. puedan tener acceso a formar parte de los combinados territoriales, se tendrán en cuenta varios factores, tanto en la modalidad de Kyorugui (combate), como de Técnica y Poomsae (incluido Freestyle)

- a) Estar en posesión de la licencia anual federativa obligatoria en vigor
- b) El grado deberá estar homologado y expedido por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha y haber sido otorgado por profesor titulado y debidamente colegiado.



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA

C/ Pozo Dulce, 2

13001 CIUDAD REAL

Telef. 926229193

e.mail: tkdcastillalamancho/agmail.com

http://www.castillalamanchataekwondo.com/

- c) Pertener a un club federado y adscrito a la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.
- d) Haber participado en los distintos campeonatos regionales/territoriales oficiales organizados por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.
- e) Haber obtenido resultados de podio, como resultado de los campeonatos indicados por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha como puntuables.
- f) Que la Comisión Técnica correspondiente estime oportuno, en vista a los resultados generales y trayectoria deportiva, su inclusión en el equipo oficial correspondiente para la participación en el Campeonato de España.
- g) El doblaje de una categoría es potestad de la Comisión Técnica, y siempre en base a que sea autorizado por la Real Federación Española de Taekwondo.

Ciudad Real a 9 de septiembre de 2019

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora

REGISTRO DE SALIDA Nº 126/09/2019